



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

10 de mayo de 2022

VISTO:

La prescripción del artículo 108° concordante de la Ley Provincial N° 14.656 de Empleo Público Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Permanente, el Señor ALEXIS WALDEMAR BURGOS inasistió a sus tareas habituales desde el 02 de MAYO de 2022, pese a la Cedula Administrativa librada en fecha 06 de mayo de 2022 y fijada en su domicilio particular, a través de la cual se lo intimó a reintegrarse a sus tareas municipales bajo apercibimiento de ser decretada su cesantía por abandono del cargo conforme a la prescripción del artículo 108° concordante de la Ley Provincial N° 14.656 de Empleo Público Municipal; Y:

Que con fecha 09 de mayo de 2022 se libra, nuevamente, cedula administrativa intimándolo a reintegrarse a sus tareas municipales bajo apercibimiento de ser decretada su cesantía por abandono del cargo conforme la prescripción del artículo 108° concordante de la Ley Provincial N° 14.656 de Empleo Público Municipal, y;

Que habiéndose procedido conforme lo normado por la referida Ley y encontrándose vencido los plazos establecidos en el ya citado artículo 108° de la misma sin que el causante se haya reintegrado o justificado valedera y suficientemente la causa que hubiere imposibilitado la respectiva comunicación, corresponde decretar la cesantía de la misma;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por cesantía, a partir del 10 de mayo de 2022, al agente de Planta Permanente Señor ALEXIS WALDEMAR BURGOS, DNI: 36.509.943, CLASE 1992, en virtud de los fundamentos expuestos en los Vistos y considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 947.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte